

CARTA PROTESTA

PRESENTE.-

EL SUSCRITO _____ POR MIS PROPIOS DERECHOS EN MI CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NINGUNO DE LOS ACCIONISTAS, REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES, GERENTES, AGENTES DE VENTAS O EMPLEADOS, SE ENCUENTRAN BAJO LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN DEBIDA CONCORDANCIA CON LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 37. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR
LAS UNIDADES CONVOCANTES SE ABSTENDRÁN DE RECIBIR PROPUESTAS Y ADJUDICAR CONTRATO ALGUNO CON LAS PERSONAS SIGUIENTES:

I. AQUÉLLAS EN QUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUÉLLAS DE LAS QUE PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ÉL, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE DURANTE LOS DOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE.

LA PROHIBICIÓN ANTERIOR COMPRENDERÁ LOS CASOS EN QUE EL INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CORRESPONDA A LOS SUPERIORES JERÁRQUICOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN, INCLUYENDO AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O UNIDAD ADMINISTRATIVA, CONVOCANTES O REQUERENTES;

II. LAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN, LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESPECÍFICA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO O DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1, FRACCIONES II A V;

III. AQUELLOS PROVEEDORES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O UNIDAD ADMINISTRATIVA CONVOCANTE LES HUBIERE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO, DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA RESCISIÓN;

IV. LAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS COMO PROVEEDORES O PARTICIPANTES DE LICITACIONES, POR RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE;

V. AQUELLAS QUE PRESENTEN PROPUESTAS EN UNA MISMA PARTIDA DE UN BIEN O SERVICIO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN. SE ENTENDERÁ QUE

ES SOCIO O ASOCIADO COMÚN, AQUELLA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ES RECONOCIDA COMO TAL EN LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS O EN SUS REFORMAS O MODIFICACIONES DE DOS O MÁS EMPRESAS LICITANTES, POR TENER UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL CAPITAL SOCIAL, QUE LE OTORQUE EL DERECHO DE INTERVENIR EN LA TOMA DE DECISIONES O EN LA ADMINISTRACIÓN DE DICHAS PERSONAS MORALES;

VI. LAS QUE PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO O SE ENCUENTREN REALIZANDO, POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, TRABAJOS DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTO O LA ELABORACIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO VINCULADO CON EL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ENCUENTRAN INTERESADAS EN PARTICIPAR, CUANDO HUBIEREN TENIDO ACCESO A INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE NO SE DIERA A CONOCER A LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS;

VII. AQUELLAS QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, PRETENDAN SER CONTRATADAS PARA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, PERITAJES Y AVALÚOS, CUANDO ÉSTOS HAYAN DE SER UTILIZADOS PARA RESOLVER DISCREPANCIAS DERIVADAS DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE DICHAS PERSONAS O EMPRESAS SEAN PARTE;

VIII. LAS QUE HAYAN UTILIZADO INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, PROPORCIONADA INDEBIDAMENTE POR CUALQUIER MEDIO;

IX. AQUELLOS LICITANTES QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, NO HAYAN FORMALIZADO UN CONTRATO ADJUDICADO CON ANTERIORIDAD POR LA CONVOCANTE. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECE ANTE LA PROPIA DEPENDENCIA, ENTIDAD O UNIDAD ADMINISTRATIVA CONVOCANTE POR UN PLAZO QUE NO PODRÁ SER SUPERIOR A UN AÑO; Y

X. LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE LEY.

MANIFIESTO ADEMÁS QUE NINGUNO DE LOS ACCIONISTAS, REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES, GERENTES, AGENTES DE VENTAS Y EMPLEADOS DEL NEGOCIO O LA EMPRESA INCURREN EN ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES FALTAS:

I.- HAYA PROPORCIONADO INFORMACIÓN FALSA PARA SU REGISTRO EN EL PADRON, O EN LOS REFRENDOS DEL MISMO;

II.- PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA O HAYA ACTUADO CON DOLO O MALA FE EN CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN. ASÍ COMO EN LOS RECURSOS PREVISTOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;

III.- HAYA CELEBRADO PEDIDOS O CONTRATOS EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE; ESTDO DE NUEVO LEÓN;

IV.- COMETA ACTOS, OMISIONES O PRACTICAS ILICITAS O QUE LESIONEN EL INTERES GENERAL O DE LA ECONOMIA ESTATAL;

V.- REINCIDA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 34 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA CEE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS.

VI.- SE DECLARE QUE EN SU CONCURSO, QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS, SE COMETIERON ACTOS EN CONTRA DE SUS ACREEDORES;

VII.- SE LE DECLARE INHABILITADO PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE;

VIII.- SE LE DECLARE JUDICIALMENTE INCAPACITADO PARA CONTRATAR;

IX.- LAS QUE POR SI O ATRAVES DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, ELABORAN DICTAMENES, PERITAJES O AVALUOS, CUANDO SE REQUIERA DIRIMIR CONTROVERSIAS ENTRE TALES PERSONAS Y LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

EN TAL VIRTUD SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS SEA AUTORIZADA NUESTRA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL.

MONTERREY, N.L. _____ DE _____ DE _____

NOMBRE Y SELLO
EMPRESA O NEGOCIO

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL